



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DEL ACTA 19/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2017.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA 18/2017 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017.

Ac. 365/2017. Aprobar el acta 18/2017 de la sesión celebrada el día doce de mayo de dos mil diecisiete.

2.- RESOLUCIONES JUDICIALES.

Sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 8 de Madrid, en el procedimiento abreviado 81/2015.

Ac. 366/2017. Con fecha 5 de mayo de 2017, ha sido dictada la siguiente sentencia en el procedimiento indicado anteriormente, cuyo fallo, en la parte que afecta a este Ayuntamiento, es el siguiente:

“FALLO:

2. *Que debo condenar y condeno al acusado D. *** y a la compañía Seguros Catalana Occidente S.A. a indemnizar solidariamente al Ayuntamiento de Las Rozas con la suma de 1.842,08 euros”.*

La Junta de Gobierno Local queda enterada del contenido de la citada sentencia.

3.- RECURSOS HUMANOS.

3.1. Ampliación del plazo de adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo 1.A.11. para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Ac. 367/2017. Ampliar el plazo en un mes, hasta el 25 de junio de 2017, para efectuar la adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de libre designación 1.A.11.

3.2. Contratación por sustitución de dos trabajadoras sociales en la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Sanidad.

Ac. 368/2017. 1º.- Contratar *** mediante contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo, de interinidad por sustitución, durante la Incapacidad Temporal y posterior permiso de maternidad y en su caso acumulación de lactancia, de *** prestando servicio de Trabajadora Social, Grupo A2, has tal a incorporación de la titular del puesto.

2º.- Contratar a ***, mediante contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo, de interinidad por sustitución, durante la Incapacidad Temporal de ***, prestando servicio de Trabajadora Social, Grupo A2, hasta la incorporación de la titular del puesto.

3.3. Contratación por sustitución de un conserje en la Concejalía de Educación y Cultura.

Ac. 369/2017. Contratar a ***, mediante contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo, de interinidad por sustitución de la trabajadora ***, Conserje, Categoría E, durante el tiempo en que permanezca en situación de Incapacidad Temporal.

3.4. Contratación por sustitución de funcionaria en la Concejalía de Coordinación de Gobierno.

Ac. 370/2017. Nombrar a *** funcionaria interina de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, subgrupo C2 por sustitución transitoria de la funcionaria ***, en tanto permanezca en situación de Incapacidad Temporal y hasta su reincorporación.

4.- CONTRATACIÓN.

4.1. Selección de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto convocado para adjudicar el contrato de “Teleasistencia”, expte. núm. 2017010 SER.

Ac. 371/2017. 1º.- Excluir por estar incursa en baja desproporcionada la oferta presentada por Quavitae Servicios Asistenciales S.A.U. por los motivos contenidos en el informe técnico emitido.

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y no excluidas por el orden decreciente de puntuación indicado en el antecedente 16º.

3º.- Seleccionar como oferta más ventajosa económica la presentada por Eulen Servicios Sociosanitarios S.A. en la cantidad de 47.970,00 €, excluido IVA, por un año de contrato, con una mejora de 30 dispositivos gratuitos de localización permanente dentro y fuera del domicilio, para su uso por personas mayores y con determinadas discapacidades.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

4º.- Requerir a dicho licitador para que en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la notificación, aporte documentación.

4.2. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, del contrato de “Maquetación, edición, impresión y encuadernación de la revista municipal”, expte. núm. 2016024SER.

Ac. 372/2017. 1º.- Autorizar y disponer la cantidad de 24.024,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 100.9120.2611 del ejercicio 2017, comprometiéndose crédito por los siguientes importes y ejercicios:

- Ejercicio 2018: 48.048,00 €.
- Ejercicio 2019: 24.024,00 €

2º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, el contrato de “Maquetación, edición, impresión y encuadernación de la revista municipal” a Artes Gráficas y Material de Oficina S.A. en la cantidad de 92.400,00 €, por dos años de contrato, excluido IVA (tipo 4%), con las siguientes mejoras:

- Número de páginas que se ofertan de incremento al año: 8.
- Parado de máquinas al año: 6.

3º.- A los efectos previstos en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se indica que:

- La oferta presentada por Producciones Mic S.A., quedó excluida por estar incursa en baja desproporcionadas, por las razones contenidas en el informe indicado en el antecedente 14º; por Litofinter S.A. por no presentar la documentación administrativas requerida, incluso después de la subsanación efectuada, según consta en el informe indicado en el antecedente 18º; y Proyectos de Comunicación y Deporte Heralda S.A. por no aportar la documentación técnica requerida. Por ello, las ofertas presentadas por Litofinter S.A. y Proyectos de Comunicación y Deporte Heralda S.A. han sido tenidas por retiradas. El resto de ofertas han sido admitidas.
- El nombre del adjudicatario y las características de su oferta quedan reflejados en el apartado segundo del presente acuerdo.
- Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario se concretan en haber obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo.

5º.- Designar responsable del contrato al Director del Servicio de Coordinación Jurídica, por estar en situación de incapacidad laboral transitoria la Técnico que suscribió el pliego de prescripciones técnicas.

6º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

4.3. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, del contrato de suministro de “Energía eléctrica y gas natural para las instalaciones municipales. Lote 3: Suministros de energía eléctrica en alta tensión, expte. 2016007SUM.

Ac. 373/2017. 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Autorizar y disponer (D) la cantidad de 739.521,06 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2017:

- 102.1522.22100.
- 103.1300.22100.
- 105.9206.22100.
- 106.3230.22100.
- 105.9202.22100.
- 106.3300.22100.
- 106.3321.22100.
- 106.3330.22100.
- 107.3420.22100.
- 101.1350.22100.

Y comprometer crédito por la cantidad de 528.229,33 € con cargo al ejercicio 2018.

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios el contrato de suministro de “Energía eléctrica y gas natural para las instalaciones municipales. Lote 3: Suministros de energía eléctrica en alta tensión” a WATTIUM S.L. hasta la cantidad máxima anual de 1.047.727,59 euros, excluido IVA, a los siguientes precios unitarios:

		Precio ofertado del término de energía €/kwh					
WATTIUM, S.L.	TA (ATR)	P1	P2	P3	P4	P5	P6
	3.1 ^a	0,087753	0,075884	0,060753			
	6.1 A	0,099953	0,086082	0,073573	0,065572	0,061757	0,053996

Y la mejora consistente en la elaboración, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de la firma del contrato, de un estudio técnico suscrito por Ingeniero Industrial, que analice para cada suministro las curvas de demanda, proponiendo las potencias a contratar en cada tramo horario, siendo de cuenta del contratista la obtención de los datos necesarios para la realización del estudio técnico.



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

4º.- A los efectos previstos en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se indica que:

- A este lote, no ha sido excluida ninguna oferta, habiendo sido todas ellas admitidas a la licitación.
- El nombre del adjudicatario y las características de su oferta quedan reflejados en el apartado tercero del presente acuerdo.
- Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario se concretan en haber obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

5º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo, sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación.

6º.- Designar responsable del contrato al Jefe del Servicio de Infraestructuras, D.
***.

7º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

4.4. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, del contrato de suministro de “Energía eléctrica y gas natural para las instalaciones municipales. Lote 4: Suministros de gas natural, expte. 2016007SUM.

Ac. 374/2017. 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Autorizar y disponer (AD), la cantidad de 415.835,36 € con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2017:

- 101.1350.22102.
- 103.1300.22102.
- 106.3230.22102.
- 106.3330.22102.
- 107.3420.22102.
- 109.2310.22102.

comprometiéndose crédito por igual importe para el ejercicio 2018.

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, el contrato de suministro de “Energía eléctrica y gas natural para las instalaciones municipales. Lote 4: Suministros de gas natural” a GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U., con los siguientes precios unitarios, hasta la cantidad máxima anual de 687.331,17 euros, excluido IVA:

TARIFAS	Término Fijo	Término Variable
	Euros/Mes	€/kWh
3.1	2,53	0,051897
3.2	5,79	0,045023
3.3	54,22	0,038727
3.4	80,97	0,035622

4º.- A los efectos previstos en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se indica que:

- No ha sido excluida ninguna oferta, siendo todas ellas admitidas a la licitación.
- El nombre del adjudicatario y las características de su oferta quedan reflejados en el apartado tercero del presente acuerdo.
- Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario se concretan en haber obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios objetivos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (fórmulas matemáticas).

5º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles a contar desde la notificación del presente acuerdo, sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación.

6º.- Designar responsable del contrato al Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Ciudad, D. ***.

7º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

4.5. Adjudicación, mediante procedimiento abierto y un solo criterio de adjudicación, del contrato de “Suministro e instalación de medidas de seguridad en altura en instalaciones municipales., expte 2016008SUM.

Ac. 375/2017. 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Disponer (D) la cantidad de 63.028,90 € con cargo a la aplicación presupuestaria 104.9207.63301 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2017.

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y un solo criterio de adjudicación, el contrato de “Suministro e instalación de medidas de seguridad en altura en instalaciones municipales” a Abantos Vertical S.L. en la cantidad de 52.090,00 €, excluido IVA (tipo 21%).

4º.- A los efectos previstos en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se indica que:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- No ha sido excluida ninguna oferta, habiendo sido todas ellas admitidas a la licitación.
- El nombre del adjudicatario y las características de su oferta quedan reflejados en el apartado tercero del presente acuerdo.
- Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario se concretan en haber obtenido ofertado el menor precio por la ejecución del contrato.

5º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo.

6º.- Designar responsable del contrato a la Jefe del Departamento de Riesgos Laborales, D.^a ***.

7º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

4.6. Adjudicación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de “Mantenimiento de instalaciones, control, taquilla y zonas verdes de las instalaciones deportivas municipales”, expte. 2016034SER.

Ac. 376/2017. 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Autorizar y disponer (AD), la cantidad de 273.899,90 € con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2017, comprometiéndose crédito por los siguientes importes y ejercicios:

- | | |
|-------------------|---------------|
| - Ejercicio 2018: | 547.799,79 €. |
| - Ejercicio 2019: | 547.799,79 €. |
| - Ejercicio 2020: | 547.799,79 €. |
| - Ejercicio 2021: | 273.899,90 €. |

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios el contrato de “Mantenimiento de instalaciones, control, taquilla y zonas verdes de las instalaciones deportivas municipales” a Valoriza Servicios Medioambientales S.A. en la cantidad de 1.810.908,40 €, excluido IVA, por cuatro años de contrato, con las siguientes mejoras:

- Una bolsa anual de 250 horas para operarios.
- Una bolsa anual de 250 horas para taquilleros.

4º.- A los efectos previstos en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se indica que:

- Ha sido excluida la oferta presentada por Unión Temporal de Empresas formada por Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales S.L.-Provire Productos S.L., por no haber justificado su oferta económica.

- El nombre del adjudicatario y las características de su oferta quedan reflejados en el apartado tercero del presente acuerdo.
- Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario se concretan en haber obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios objetivos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (fórmulas matemáticas).

5º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo, sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación.

6º.- Designar responsable del contrato a los empleados públicos D. *** y D.^a ***.

7º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

4.7. Adjudicación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de “Apoyo para la coordinación de actividades empresariales”, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios.

Ac. 377/2017. 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Autorizar y disponer (AD), la cantidad de 31.110,80 € con cargo a la aplicación presupuestaria 104.9207.22730 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2017, comprometiéndose crédito por los siguientes importes y ejercicios:

- Ejercicio 2018: 62.221,60 €
- Ejercicio 2019: 62.221,60 €.
- Ejercicio 2020: 62.221,60 €.
- Ejercicio 2021: 31.110,80 €.

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, el contrato de “Apoyo para la coordinación de actividades empresariales” a Agora Ingeniería, Servicios y Prevención S.L. en la cantidad de 205.691,22 €, excluido IVA, por cuatro años de contrato, con las siguientes mejoras:

- Se adscribirá a la prestación del servicio a un segundo técnico a jornada completa (7 horas y 30 minutos diarios), de forma permanente con funciones de apoyo y agilidad en las tareas técnicas y visitas que se le encomienden, con los requisitos y titulaciones académicas exigidas en la cláusula XIV.B)II) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- A los efectos previstos en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se indica que:

- No ha sido excluida ninguna oferta, siendo todas ellas admitidas a la licitación.
- El nombre del adjudicatario y las características de su oferta quedan reflejados en el apartado tercero del presente acuerdo.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario se concretan en haber obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios objetivos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (fórmulas matemáticas).

5º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles a contar desde la notificación del presente acuerdo, sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación.

6º.- Designar responsable del contrato a la Jefe del Departamento de Riesgos Laborales, D.^a ***.

7º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

4.8. Adjudicación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de “Enseñanza de disciplinas deportivas en las instalaciones deportivas municipales”, expte. núm. 2016043 SER.

Ac. 378/2017. 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Autorizar y disponer (AD), la cantidad de 377.562,38 € con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2017 comprometiéndose crédito por los siguientes importes y ejercicios:

- Ejercicio 2018: 697.038,24 €
- Ejercicio 2019: 697.038,24 €
- Ejercicio 2020: 697.038,24 €
- Ejercicio 2021: 319.475,86 €

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios el contrato de “Enseñanza de disciplinas deportivas en las instalaciones deportivas municipales” a Elitesport Gestión y Servicios S.A. en la cantidad de 2.304.258,63 €, excluido IVA, por cuatro años de contrato, con las siguientes mejoras:

- Una bolsa anual de 250 horas para operarios.
- Una bolsa anual de 250 horas para taquilleros.

4º.- A los efectos previstos en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se indica que:

- Ha sido excluida la oferta presentada por Unión Temporal de Empresas formada por Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales S.L.-Provire Productos S.L. por no haber justificado su oferta económica.
- El nombre del adjudicatario y las características de su oferta quedan reflejados en el apartado tercero del presente acuerdo.

- Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario se concretan en haber obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios objetivos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (fórmulas matemáticas).

5º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo, sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación.

6º.- Designar responsable del contrato a los empleados públicos D. *** y D.a ***.

7º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

4.9. Adjudicación, mediante procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación, del contrato de servicio de “Trabajos de prevención de incendios en la interfaz urbano forestal de espacios verdes públicos naturales”, expte. núm. 2017004SER.

Ac. 379/2017. 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Disponer (D) la cantidad de 121.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 111.1710.22711 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2017.

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y un solo criterio, el precio, el contrato de servicio de “Trabajos de prevención de incendios en la interfaz urbano forestal de espacios verdes públicos naturales” a Contratas Ancar S.L. en el precio unitario de 310,00 € por hectárea (excluido IVA), hasta un máximo anual de 100.000,00 € (excluido IVA).

4º.- A los efectos previstos en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se indica que:

- Han sido excluidas las ofertas presentadas por Viveros y Repoblaciones La Mancha S.L., Naturtec S.L., Laxes Ambiental S.L. y El Ejidillo Viveros Integrales S.L., por los motivos contenidos en el informe técnico indicado en el antecedente 18º.
- El nombre del adjudicatario y las características de su oferta quedan reflejados en el apartado tercero del presente acuerdo.
- Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario se concretan en haber ofertado el menor precio, y ser el precio el único criterio de adjudicación.

5º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la notificación del presente acuerdo.

6º.- Designar responsable del contrato al Jefe del Servicio de Espacios de la Ciudad, D. ***.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

7º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

4.10. Propuesta de resolución del contrato suscrito con Proman Servicios Generales S.L. para la prestación del servicio de “Control de accesos y funciones auxiliares en dependencias municipales”, expte. núm. 2014043SER.

Ac. 380/2017. 1º.- Proponer la resolución del contrato suscrito con Proman Servicios Generales S.L. para la prestación del servicio de “Control de accesos y funciones auxiliares en dependencias municipales”, por la comisión de tres faltas muy graves consistentes en la falta de pago, en el plazo correspondiente, de las nóminas de la totalidad de los trabajadores afectos al contrato, referida a los meses de julio y agosto del año 2016 y enero de año 2017, así como no estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, suponiendo ello causa de prohibición para contratar con la Administración.

2º.- Retener la garantía definitiva hasta la resolución del procedimiento para la determinación de los daños y perjuicios causados

3º.- Solicitar informe preceptivo a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, cursándose a través del Consejero competente en relaciones con la Administración Local.

4º.- Suspender el plazo de resolución del procedimiento por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe que, igualmente, deberá ser comunicada a los mismos, siendo el plazo máximo de suspensión de tres meses.

5º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

5.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Resolución de reclamación de responsabilidad de daños y perjuicios instada por Mutua Madrileña Sociedad de Seguros, expte. 1117.

Ac. 381/2017. 1º.- Desestimar la reclamación de responsabilidad de daños y perjuicios formulada por MUTUA MADRILEÑA SOCIEDAD DE SEGUROS con NIF V28027118, por los supuestos daños sufridos en vehículo asegurado matrícula 7790FCT por los motivos indicados en los fundamentos de derecho de la presente resolución.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

6.- URBANISMO.

6.1. Cédula Urbanística y Alineación Oficial de la parcela sita en calle XXII núm. 3, expte. núm. 5/2017-AO.

Ac. 382/2017. 1º.- Conceder alineación oficial de la parcela sita en calle XXII, núm. 3 de este término municipal de Las Rozas de Madrid, según informe y plano elaborado al efecto por los técnicos municipales a escala 1:500.

Dar traslado del contenido del presente acuerdo junto con el plano de alineación oficial debidamente diligenciado.

2º.- Las alineaciones oficiales tendrán vigencia indefinida. No obstante, cualquier alteración del planeamiento dará lugar a que queden sin efecto las alineaciones practicadas con anterioridad a su aprobación, pudiendo rehabilitarse en el caso de que no se hubieran alterado.

6.2. Rectificación error material del informe técnico relativo a la “Alineación oficial de la parcela sita en avda. Atenas núm. 45 A, expte. núm. 17/2016-AO.

Ac. 383/2017. 1º.- Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de enero de 2017, en relación con el expediente de Alineación Oficial núm. 17/2016-AO, quedando el acuerdo redactado en sus mismos términos, salvo en lo referente a la cuantificación de las calificadas como Espacios Libres y Residencial señaladas, en consecuencia y una vez corregido el error material, quedará redactado de la siguiente forma:

"Dicha alineación se grafía en la cartografía municipal, a escala 1:500, con puntos de georeferencia, superponiendo el plano 5 a la delimitación de la finca deducida de los datos de la nota simple registral aportada y de la cédula del Proyecto de Compensación, y según comprobación "in situ" realizada por estos Servicios Técnicos, de la que se deduce que la alineación con la avenida de Atenas coincide con el lindero Oeste de la parcela y que está afectada, en la zona que linda con la calle Gadir, por la calificación de Espacio Libre Público en una superficie aproximada de 3.336,39 m².

De acuerdo con lo establecido en las Normas del Plan General, los parámetros urbanísticos de la ordenanza se aplicarán sobre la superficie de parcela neta calificada como Residencial. En este sentido se comprueba que, según el plano de Alineación Oficial elaborado, la superficie neta calificada como Residencial Ordenanza Zonal 3.2º PR. VIII-5 es de 5.663,61 m²."

2º.- Dar traslado del contenido del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y demás efectos.



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

6.3. Licencia de obra para construcción de aparcamiento en superficie en parcela de edificio de oficinas en la calle Navalenga núm. 2, expte. núm. 60/2016-01.

Ac. 384/2017. 1º.- Conceder a D. ***, en representación de ZURITA VIÑAMBRES S.A., licencia de obra tramitada con número de expediente 60/2016-01 para la construcción de aparcamiento en superficie en la calle Navalenga núm. 2, Las Rozas de Madrid.

2º.- La efectividad de la licencia se supedita al cumplimiento de las condiciones impuestas por la Demarcación de Carreteras del Estado y las establecidas por los Técnicos municipales.

7.- AUTORIZACIONES DEMANIALES.

Otorgamiento de autorizaciones demaniales sobre instalaciones deportivas municipales durante la temporada 2016-2017 (tercera convocatoria).

Ac- 385/2017. PRIMERO.- Admitir en el procedimiento a todos los solicitantes.

SEGUNDO.- Admitidas a trámite todas las solicitudes, conceder autorización demanial sobre instalaciones deportivas municipales durante la temporada 2016-2017 a las siguientes asociaciones:

PARA TEMPORADA:

C.D.E. FOOTBALL PLAYER AC LAS ROZAS: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Sala Reuniones 1 Graderío Pista Atletismo	Martes y Jueves	17:00-22:00
Dehesa	Sala Reuniones 2 Graderío Pista Atletismo	Lunes, Miércoles y Viernes	17:00-22:00
Dehesa	Campo Fútbol Dehesa 2	Lunes y Miércoles	19:30-20:30
Dehesa	Campo F7 Norte Recinto Ferial	Miércoles	17:30-20:30
Dehesa	Campo F7 Norte Recinto Ferial	Viernes	19:30-22:30
Las Matas	Campo Fútbol	Martes	19:30-22:00
Las Matas	Campo Fútbol	Jueves	19:30-20:30
Las Matas	Campo Fútbol	Lunes y Miércoles	20:30-22:00

CDE KALAMOS: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Piscina 2 calles	Lunes y Miércoles	20:30-21:30
Dehesa	Pista Atletismo	Jueves	20:00-21:00
Dehesa	Piscina 3 calles	Domingo	13:00-14:00

CDE FÚTBOL FEMENINO LAS ROZAS: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Sala Reuniones 3 Graderío Pista Atletismo	Martes y Jueves	19:00-22:00

CLUB DEPORTIVO CANOA KAYAK LAS ROZAS: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Canal de piragüismo	Lunes a Viernes	16:00-21:00
Dehesa	Canal de piragüismo	Sábado y Domingo	10:00-17:00

CDE COLOSSAL XTREME TRIATLON: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Piscina 1 calle	Sábado y Domingo	18:00-19:00
Dehesa	Pista Atletismo	Sábado y Domingo	19:30-20:30

CDB BLACK DEMONS FUTBOL AMERICANO: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Las Rozas Black Demons	Sala de estudio 2	Lunes a viernes	16:00 a 23:00
Las Rozas Black Demons	Sala de estudio 2	Sábado y domingo	09:00 a 22:00

A.D. INGENIEROS INDUSTRIALES: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
A.D. Ingenieros Industriales	Sala de estudio 1	Lunes a viernes	16:00 a 23:00
A.D. Ingenieros Industriales	Sala de estudio 1	Sábado y domingo	09:00 a 22:00

CLUB NOROESTE TENIS DE MESA: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
C. Noroeste Tenis de mesa	1/3 Pabellón Las Matas	Lunes y Miércoles	10:30 a 13:30

CLUB PATINA LAS ROZAS: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Club Patina Las Rozas	1/3 Pabellón Las Matas	25 y 27 abril	18:30 a 19:30

OTORGAR PARA POST-TEMPORADA**C.D.E. FOOTBALL PLAYER AC LAS ROZAS: POST-TEMPORADA**

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Sala Reuniones 1 Graderío Pista Atletismo	Martes y Jueves	17:00-22:00
0Dehesa	Sala Reuniones 2 Graderío Pista Atletismo	Lunes, Miércoles y Viernes	17:00-22:00
Dehesa	Campo Fútbol Dehesa 2	Lunes a Viernes	17:00-20:00



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Campo F7 Norte Recinto Ferial	Lunes a Viernes	17:00-20:00
Las Matas	Campo Fútbol	Martes y Jueves	19:30-22:00
Las Matas	Campo Fútbol	Lunes y Miércoles	20:30-22:00

C.D.E. KALAMOS: POST-TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Piscina 2 calles	Lunes y Miércoles	20:00-21:00
Dehesa	Pista Atletismo	Jueves	20:00-21:00
Dehesa	Piscina 3 calles	Domingo	13:00-14:00

CLUB DEPORTIVO CANOA KAYAK LAS ROZAS: POST-TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Canal de piragüismo	Lunes a Viernes	16:00-21:00
Dehesa	Canal de piragüismo	Domingo	10:00-17:00

CDE COLOSSAL XTREME TRIATLON: POST-TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Piscina 1 calle	Sábado y Domingo	18:00-19:00
Dehesa	Pista Atletismo	Sábado y Domingo	19:30-20:30

CDB BLACK DEMONS FUTBOL AMERICANO: POST-TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Las Rozas Black Demons	Sala de estudio 2	Lunes a viernes	16:00 a 23:00
Las Rozas Black Demons	Sala de estudio 2	Sábado y domingo	09:00 a 22:00

A.D. INGENIEROS INDUSTRIALES: POST-TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
A.D. Ingenieros Industriales	Sala de estudio 1	Lunes a viernes	16:00 a 23:00
A.D. Ingenieros Industriales	Sala de estudio 1	Sábado y domingo	09:00 a 22:00

CLUB NOROESTE TENIS DE MESA: POST-TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Club Noroeste Tenis de mesa	Pabellón Martín Dones	Lunes a jueves	10:30 a 13:30

U.D. LAS ROZAS BOADILLA: POST-TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Unión Deportiva las Rozas Boadilla	San Losé de Las Matas	Viernes 16/06	17:00 a 21:00
		Viernes 23/06	16:00 a 20:00

CDE BÁDMINTON SAN MIGUEL: POST-TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Club Dep. Elemental Bádminton San Miguel	2/3 de pabellón	Lunes, Miércoles y viernes del 19 al 30 de Junio	10:00 a 12:00 17:00 a 20:00
Club Dep. Elemental Bádminton San Miguel	2/3 de pabellón	L, X y V. del 3 al 23 de Julio	17:00 a 20:00
Club Dep. Elemental Bádminton San Miguel	2/3 de pabellón	L, X y V. Del 24 al 31 de Julio	10:00 a 12:00 17:00 a 20:00

OTORGAR PARA CURSOS, CAMPUS Y CAMPAMENTOS

Autorizado	Instalación	Días	Horas
ConUnParDeRuedas MTB Las Rozas	1 calle de piscina Entremontes	7 a 17 de Abril	12:00 a 13:00
ConUnParDeRuedas MTB Las Rozas	2 calle de piscina Entremontes	23 junio a 28 de julio 4 al 8 de septiembre	12:00 a 13:30
Las Rozas Black Demons	Campo de fútbol Dehesa II	15 y 16 de abril	10:30 a 19:30
Las Rozas Black Demons	Campo de fútbol Recinto Ferial	13 a 16 de Abril	10:30 a 19:30
Las Rozas Black Demons	Auditorio	13 a 16 de Abril	09:00 a 10:00 20:00 a 21:00
Club Waterpolo Las Rozas	3 calles de piscina Entremontes	3 a 13 de julio (Lunes a jueves)	17:00 a 20:00
CHC Las Rozas	Pista hockey línea	17 al 28 julio (lunes a viernes)	8:00 a 17:00
CHC Las Rozas	Pista hockey tradicional	10 al 17 julio (lunes a viernes)	8:00 a 10:00
CHC Las Rozas	Pista hockey tradicional	10 al 17 julio (lunes a viernes)	12:00 a 17:00
Club Patín Las Rozas	Pista hockey tradicional	7, 8 y 9 abril	10:00 a 12:00 16:00 a 21:00
Club Patín Las Rozas	Pista hockey tradicional	13 abril	13:00 a 14:00
Club Patina Las Rozas	Pista hockey línea	03 al 14 julio (lunes a viernes)	17:00 a 21:00

OTORGAR PARA EVENTOS

Autorizado	Instalación	Días	Horas
Club Baloncesto Las Rozas	Pabellón Entremontes	17 de junio	09:00 a 15:00
Club Patín Las Rozas	Pista hockey tradicional	15 abril	12:00 a 14:00 19:00 a 20:00
Club Patín Las Rozas	Pista hockey tradicional	16 abril	12:00 a 14:00 19:00 a 20:00
Club Patina Las Rozas	Pista hockey tradicional	10 junio	15:00 a 22:00
Club Patina Las Rozas	Pista hockey línea	29 abril	19:00 a 22:00
Club Natación Las Matas	Piscina de las Matas	28 de Mayo	09:00 a 12:00 14.00 a 22:00
Club Dep. Elemental Bádminton San Miguel	Pabellón de Las Matas	18 de Junio 9 de Julio	9:00 a 21:00
CDE Fútbol Femenino Las Rozas	Sala Reuniones 2 de Polideportivo Dehesa	23 Mayo 13 Junio	20:00 a 21:00
CDE Fútbol Femenino Las Rozas	Pabellón Cubierto Dehesa	2 Mayo	12:30 a 14:30
CDB Black Demons Fútbol Americano	Campo Fútbol Pista Atletismo	27 Mayo	15:00 a 21:00
Club Baloncesto Las Rozas	Pabellón Cubierto Dehesa	24 Junio	9:00 a 15:00



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Autorizado	Instalación	Días	Horas
Club Baloncesto Las Rozas	Auditorio	30 Junio	19:00 a 21:00

TERCERO.- Denegar las solicitudes formuladas por

CDE FÚTBOL FEMENINO LAS ROZAS: POST-TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa Navalcarbón	Piscina 2 calles	Mes de Julio	13:00-15:00

Motivo: Ocupado por los Campamentos de Verano de la Concejalía de Deportes y por usos libres.

C.D.E. FOOTBALL PLAYER AC LAS ROZAS: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Las Matas	Campo de fútbol	Jueves	20:30-22:00

Motivo: Ocupado por otra entidad deportiva.

CLUB HOCKEY MADRID- LAS ROZAS: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Campo F7 Norte Recinto Ferial	Viernes	17:30-18:30

Motivo: Falta la documentación que debe presentarse junto con la solicitud.

CLUB DEPORTIVO CANOA KAYAK LAS ROZAS: POST-TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Canal de piragüismo	Sábado	10:00-17:00

Motivo: Ocupado por otra entidad deportiva.

XPERIENCE TEAM: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Dehesa	Piscina 1 calle	Martes y Jueves	20:30-22:00

Motivo: No hay más calles disponibles en ese horario.

CLUB AQUA: TEMPORADA

INSTALACIÓN	U. DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Alfredo Espiniella	Piscina 1 calle	Viernes	20:00-21:00

Motivo: No hay más calles disponibles en ese horario.

CUARTO.- Publicar el Acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y en su página web [www.lasrozas.es].